

Sevilla, 24 de marzo de 2015

Ref^a.: Circular SA 25/2015

A los **Titulares de Centros.
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jur dicos**

RELEVO EN LA PRESIDENCIA DE EE.CC. ANDALUC A

Querido/as amigos/as:

En la Asamblea de Escuelas Cat licas Andaluc a (FERE-CECA y EyG), celebrada el pasado 20 de marzo, sor M^a del Carmen Polo Brazo, Consejera de Ense anza en la Provincia Espa a-Sur de las Hijas de la Caridad, fue elegida Presidenta de Escuelas Cat licas de Andaluc a.. Sor M^a Carmen Polo sustituye en el cargo a la Madre Roc o Ortiz Guill n, Consejera General de la Congregaci n de las Hijas de Cristo Rey.

Sor M^a Carmen Polo Brazo. Hija de la Caridad desde 1991

Es diplomada en Ciencias empresariales y licenciada en Geograf a e Historia.

Ha ejercido como docente durante m s de 25 a os en Educaci n Primaria, Secundaria y Secundaria no Obligatoria.

Durante esos a os ha ejercido la Coordinaci n de Pastoral, la Direcci n Pedag gica y Direcci n Titular en centros concertados.

Ha sido Consejera de Formaci n en la Provincia de Sevilla de la Hijas de la Caridad: De 2009 a 2013. En la actualidad, desde febrero de 2014 es Consejera de Ense anza en la Provincia Espa a-Sur de las Hijas de la Caridad y patrona de la Fundaci n Marillac..



Pedimos al Señor que sor M^a Carmen Polo ejerza la nueva responsabilidad encomendada, en momentos difíciles, con sabiduría y acierto y agradecemos a la Madre Rocío su dedicación y entrega generosa en beneficio de los centros de Escuelas Católicas Andalucía.

En la misma Asamblea fue ratificada como vicepresidenta, la H. Cinta Bayo Martín, Directora de la Fundación Spínola. El P. Sebastián Plaza Martín, Misionero Claretiano, fue renovado por otros cuatro años y la H. Mariola Rever Revert, de Pureza de María, fue elegida como vocal en sustitución de sor Carmen Polo, al ser elegida ésta Presidenta. A todos ellos y a sus instituciones les agradecemos su disponibilidad y generosidad.

Recibid un afectuoso saludo,


Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

